

OFSBC

Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

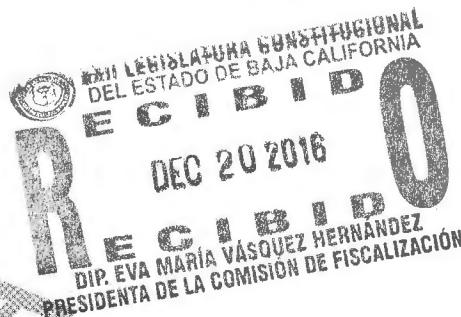
Número del oficio: DE/OP112/2016

"2016, Año de la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a Mayores de 15 años en el Estado de Baja California."

ASUNTO: Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Anual del Comité de Festejos de Ensenada, por el Ejercicio Fiscal 2015.

Mexicali, Baja California, a 19 de diciembre de 2016.

**DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEL GASTO PÚBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

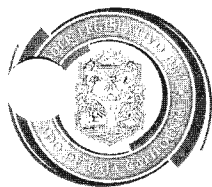


Con fundamento en los Artículos 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, me permito rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado que Usted preside, el siguiente

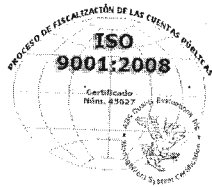
CONFORME INFORME DE RESULTADOS:

El presente Informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Cuenta Pública del Comité de Festejos de Ensenada, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, mismo que contiene la opinión sobre el estado que guardan los ingresos, egresos, el patrimonio y la deuda pública de dicha Entidad, así como los elementos que sirvieron de base para la emisión de la opinión antes mencionada, de acuerdo con los resultados del examen de la información financiera, presupuestal, programática, de desempeño, y demás elementos de información que constituyen la Cuenta Pública Anual.

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por la Entidad fiscalizada, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, y de desempeño, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, y de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual no contiene errores importantes, que está preparada en base a los postulados básicos de



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP112/2016

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a Mayores de 15 años en el Estado de Baja California.."

... 2

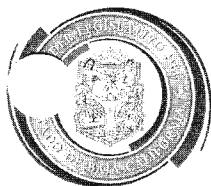
contabilidad gubernamental, que se lograron objetivos y metas de los principales programas de la Entidad, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia, eficacia y economía, y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables a la Entidad, por lo que esta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

Es de señalar que, durante el Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, fungió como Director de la Entidad el C. C.P. Ramiro Manuel Zuñiga Tapia.

ANTECEDENTES

Mediante oficio sin número, de fecha 30 de marzo de 2016, el C. C.P. Ramiro Manuel Zuñiga Tapia, en su carácter de Director de la Entidad, presentó ante el Congreso del Estado de Baja California, la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, la cual fue remitida al Órgano de Fiscalización Superior por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público mediante oficio número XXI/CFGP/2710/2016, de fecha 4 de abril de 2016.

Con fecha 3 de diciembre de 2015, mediante oficio número DE/095/2015, el Órgano de Fiscalización Superior notificó al Titular de la Entidad del inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2015, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 27 Fracción XII y 37 Fracción VII inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como en los Artículos 1, 2, 7 Fracción VIII y XI, 13, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 53, 54, 55, 56 y 98 Fracciones III, IV, V, VI, VII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV y XXV de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios.



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP112/2016

“2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a Mayores de 15 años en el Estado de Baja California..”

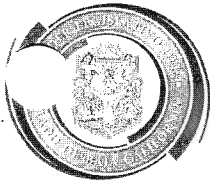
... 3

Como resultado de la fiscalización de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos, Patrimonio y Deuda Pública de la Entidad, y con fundamento en lo establecido en los Artículos 37, 38 Primer Párrafo y 98 Fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, así como en el Artículo 10 Fracción IX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, el Órgano de Fiscalización Superior formuló observaciones, las cuales fueron notificadas a la Entidad mediante los oficios números DEF/21/2016 y DEP/53/2016 de fechas 28 de junio y 29 de agosto de 2016, respectivamente, mismos que fueron atendidos, a través de los oficios números COMIFE/2016/0214 y COMIFE/2016/0228 de fechas 18 de julio y 9 de septiembre de 2016, respectivamente, remitidos al Órgano de Fiscalización Superior por el C. C.P. Ramiro Manuel Zuñiga Tapia, en su carácter de Director de la Entidad.

En atención a las observaciones notificadas y, en cumplimiento al Artículo 98 Fracción XXII Numeral 1, y párrafo penúltimo, de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, así como en el Artículo 3 Fracción XXII del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, mediante los oficios números DEF/044/2016 y DEP/066/2016 de fechas 4 de agosto y 21 de septiembre de 2016, respectivamente, se requirió la presencia del Titular o de representantes de la Entidad en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior, habiendo comparecido los días 12 de agosto y 29 de septiembre de 2016 los CC. C.P. Ramiro Manuel Zuñiga Tapia, C.P. Teresita de Jesús Benítez Domínguez y L.A.E. Gabriela Zepeda Razo, en su carácter de Director, Contador y Administradora, respectivamente, para el esclarecimiento de los hechos u omisiones, derivadas de la revisión de la Cuenta Pública Anual por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Además, se hace constar que durante el ejercicio fiscal de 2015, la Entidad no realizó operación alguna de Deuda Pública, por lo que el presente Informe no contiene opinión sobre el particular.

Con base a lo anteriormente expuesto y, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 58, 59 Fracción IX y X, 60, 61, 62 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, y, a efecto de que la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California se allegue de los elementos necesarios para la formulación y



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP112/2016

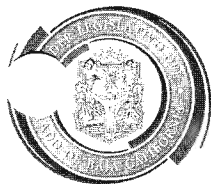
“2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a Mayores de 15 años en el Estado de Baja California.”

... 4

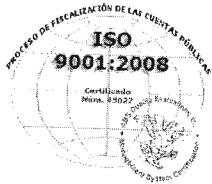
presentación de su Dictamen correspondiente, para que el Congreso, si así lo resuelve, tenga por revisada y aprobadas o no aprobadas las Cuentas Públicas de la Entidad Fiscalizada, y determinen lo que en derecho proceda respecto de las responsabilidades a que haya lugar, tengo a bien emitir el siguiente

RESULTADO:

- I. En opinión de este Órgano de Fiscalización Superior, el cual represento, se considera procedente la aprobación de la Cuenta Pública de Ingresos, al Comité de Festejos de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, la cual se somete a la consideración de esta H. Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, a efecto de que emita el Dictamen correspondiente.
- II. En opinión de este Órgano de Fiscalización Superior, el cual represento, se considera procedente negar la aprobación de la Cuenta Pública de Egresos, al Comité de Festejos de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, la cual se somete a la consideración de esta H. Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, a efecto de que emita el Dictamen correspondiente.
 1. Durante el ejercicio 2015, la Entidad efectuó pagos por la cantidad de \$467,021, mismos que se integran por servicios de contratación de música por \$ 255,200, servicios por contratación de alimentos al personal de apoyo al carnaval por \$ 103,185, construcción de carros alegóricos por \$ 50,000, confecciones de trajes de la corte real por \$ 9,000, servicios de peinados y maquillaje reyes de carnaval por \$ 5,500, compra de 400 playeras conmemorativas para el evento por \$ 11,136 y honorarios por servicios de comercialización de la zona de festejos por \$ 33,000. Observándose que no fue proporcionada la documentación comprobatoria de los gastos pagados como es la facturación de los servicios mediante comprobantes fiscales digitales (CFDI), cabe señalar que la Entidad no proporcionó la obtención de los servicios únicamente proporcionó recibos económicos por los pagos efectuados, de los cuales se detallan en el **ANEXO UNO**.



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP112/2016

“2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a Mayores de 15 años en el Estado de Baja California..”

... 5

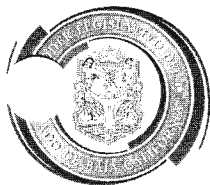
Adicionalmente se observa que, durante el ejercicio fiscal de 2015 se realizaron pagos por concepto de Anticipos a proveedores por la cantidad de \$ 158,000, sin haberse efectuado los registros contables por los gastos pagados, ni se proporcionó la facturación mediante comprobantes fiscales digitales (CFDI) por dichos servicios, se incluyen en el **ANEXO DOS**.

Por lo anterior se incumple con el Artículo 59 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California en relación con el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículo 47 Fracción X de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Baja California.

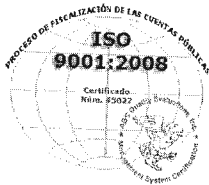
2. La Entidad adquirió bienes y servicios para la realización del evento denominado carnaval 2015, habiéndose efectuado erogaciones por un importe de \$ 834,695, de los cuales no se dio cumplimiento al Artículo 8 Fracciones I y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada, toda vez que obtuvo bienes y servicios de proveedores de los cuales no obtuvo las 3 cotizaciones como lo establece dicha disposición reglamentaria, a fin de determinar la mejor opción de compra, a continuación se detallan los casos observados en **ANEXO TRES**.

III. En opinión de este Órgano de Fiscalización Superior, el cual represento, se considera procedente negar la aprobación de la Cuenta Pública de Patrimonio, al Comité de Festejos de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, la cual se somete a la consideración de esta H. Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, a efecto de que emita el Dictamen correspondiente.

1. La Entidad al 31 de diciembre de 2015, mantiene un saldo por recuperar de \$332,259, mismos que se integran de 23 deudores siendo los principales José Lira por \$ 63,755, María de la Luz Herrera por \$ 49,246, Martha Curiel Delgado por \$ 33,039, Pedro Sobrevilla por \$ 33,755, Francisco Manuel Romero por \$ 24,162, Henry García por \$ 16,752 entre otros, derivado de la comercialización de la zona de festejos del evento denominado “Carnaval 2015 Historias y Leyendas de Hollywood”,



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP112/2016

“2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a Mayores de 15 años en el Estado de Baja California.”

... 6

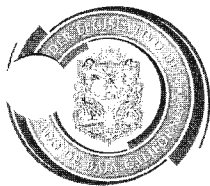
comercialización que se realiza a través de contratos de arrendamiento por el espacio ocupado; sobre dicha cuenta por cobrar no se proporcionó evidencia de acciones de cobro para su recuperación. Por lo anterior se observa el incumplimiento a la Cláusula Cuarta “forma de pago” que establece un pago inicial del 50% y un pago final con fecha 9 de febrero de 2015 antes de los inicios del festejo. Cabe señalar que dichos contratos no cubren la formalidad toda vez que no se establecen los derechos y obligaciones de las partes, ni las penas convencionales en la falta de cumplimiento al mismo.

2. La Entidad presenta al cierre del ejercicio un importe de \$ 197,014 en Cuentas por pagar-retenciones y contribuciones, por conceptos de I.S.R. retenido por salarios un monto de \$ 173,220, de los cuales \$ 153,043 corresponden al período de enero a diciembre de 2015 y \$ 20,177 del período de noviembre y diciembre de 2014; y retenciones del 10% por arrendamiento un monto de \$21,100, y de 10% I.S.R. por Honorarios un monto de \$ 2,694 que corresponden al período de enero a diciembre de 2015, observándose que durante el ejercicio la Entidad no efectuó ningún pago incumpliendo con el Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 6 Párrafo Cuarto Fracción I del Código Fiscal de la Federación.

IV. Como resultado de la revisión, se derivaron las siguientes salvedades, las cuales se somete a la consideración de ésta H. Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, para que determine si constituye afectación a la Cuenta Pública Anual de la Entidad:

1. La Entidad provisionó pasivo en favor de 5 (cinco) proveedores, por conceptos tales como difusión en medios de comunicación, vigilancia privada, la prestación de arrendamientos y servicios por un monto de \$ 240,400, derivados de los eventos denominados Carnaval 2015 y Festival Artístico Delegación Camalú, sobre los cuales han transcurrido de cuatro hasta diez meses de finalizados los eventos, sin que se hayan liquidado dichos pasivos a los proveedores del servicio, citados en **ANEXO CUATRO**.

Al respecto, la Entidad manifestó que no se ha pagado dicho pasivo por falta de recursos, que realizará las gestiones para la obtención de recursos y efectuar los pagos respectivos.



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP112/2016

“2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a Mayores de 15 años en el Estado de Baja California..”

... 7

2. La Entidad no cuenta con un reglamento interior, así como manuales de organización y procedimientos para el funcionamiento administrativo y operativo de la Entidad, es facultad del Consejo crear y reformar dichos documentos para la mejor realización de las actividades, como se establece en el Artículo 15 Fracciones I y II del Reglamento del Comité de Festejos de Ensenada, Baja California.

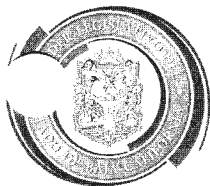
Al prespecto, la Entidad comentó que se encuentra en proceso de elaboración el reglamento y los manuales correspondientes, que una vez concluidos se someterán a su autorización.

3. La Entidad no ha dado cumplimiento a la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como a continuación se indica:

3.1 Con relación al sistema contable al que debe sujetarse la Entidad conforme a la normatividad emitida por CONAC:

- a. La Entidad dispone de los documentos técnicos-contables emitidos por el CONAC, sin embargo no cuenta con un sistema informático en el cual se realice las transacciones presupuestales y contables que generen el registro automático y por única vez de los momentos contables, interrelacionando las operaciones presupuestales y contables en apego al Marco Conceptual, Postulado Básicos, Normas y Metodologías, clasificaciones, lista de cuentas, así como sus respectivas matrices de conversión incumpléndose con lo establecido en los Artículos 16, 19, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Entidad cuenta con un sistema contable tradicional que emite la información financiera de cuenta pública; y respecto a lo observado, se encuentra en proceso de cumplimiento a las disposiciones aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable.



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP112/2016

“2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a Mayores de 15 años en el Estado de Baja California.”

... 8

Por todo lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 23, 63 y 64 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, se estima que las observaciones y salvedades, deberán notificarse a la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, con el propósito de que se dicten las medidas correctivas conducentes, y en su caso, se finquen las responsabilidades administrativas procedentes, en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

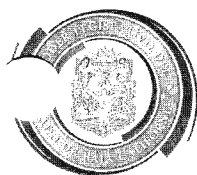
ATENTAMENTE

C.P. CARLOS PADILLA VILLAVICENCIO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE B.C. EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 91 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS Y 65 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



C.c.p.- Expediente/Archivo.

CPV/RQQ*Luz**



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



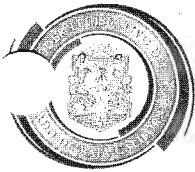
**INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015
COMITÉ DE FESTEJOS DE ENSENADA**

ANEXO UNO

1/2

**FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN EROGACIONES
EFECTUADAS, Y DEL SERVICIO RECIBIDO.**

Fecha	Referencia	Nombre del proveedor	Concepto	Importe
31/8/2015	E-87	Rugido Camisetas S. de R. L. de CV	Compra de 400 playeras color negro	\$11,136
31/8/2015	PD-8	Guillermo Muñoz Espinoza	Servicio de alimentación personal del carnaval	103,185
18/12/2015	E-469	Jaime Campos Díaz	Anticipo a construcción carro alegórico	10,000
18/12/2015	E-472	Mario Pérez Becerra	Anticipo a construcción carro alegórico	10,000
28/2/2015	PD-43	Roberto Hernández Mendoza	Anticipo a construcción carro alegórico	30,000
31/10/2015	PD-7	Rene Rendón Casanova	Servicios de peinados y maquillajes	5,500
31/10/2015	PD-8	Claudia Marín Monreal	Anticipos a música y juke box	15,500
31/10/2015	PD-9	Jorge Espinoza Covarrubias	Anticipo a música grupo boras de la tierra	7,000
31/10/2015	PD-10	Guadalupe Yánez Márquez	Anticipos a música amaretto blues band	2,000
31/10/2015	PD-11	Daniel Velásquez García	Anticipo a música grupo elemento sierrero	4,000
31/10/2015	PD-12	José Luis Agundez Ruiz	Anticipo a música	8,000
31/10/2015	PD-13	Víctor Isaac Martínez Cruz	Anticipo música banda marea	30,000
31/10/2015	PD-14	Osvaldo Manjat Márquez	Anticipo a música	17,000
31/10/2015	PD-15	Ericka Salgado Montaña	Anticipo a música grupo alto riesgo	6,000
31/10/2015	PD-16	Miguel Ángel Soto Herrera	Anticipo a música grupo Rock and Roll	4,500
31/10/2015	PD-17	Abraham Sarmiento Barragan	Anticipo a música grupo Rock and Roll clásico	6,000



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California

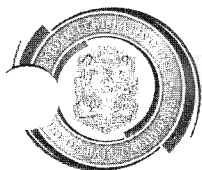


**INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015
COMITÉ DE FESTEJOS DE ENSENADA**

ANEXO UNO

2/2

31/10/2015	PD-20	Oscar Cossio Orozco	Anticipo a música	12,000
31/10/2015	PD-21	Arturo Sandez Parma	Anticipo a música grupo ruta 69	4,000
31/10/2015	PD-22	Miguel Ángel Rembao Sotelo	Sonorización templete de rock clásico	30,000
31/10/2015	PD-23	Pedro Corrales Sánchez	Confección de trajes reales	9,000
31/12/2015	PD-9	Miguel Ángel Bazán Guzmán	Sonorización en templete grupos norteros	20,000
31/12/2015	PD-12	Juan Martínez González	Música en templete grupero	54,000
31/12/2015	PD-24	Hermanos Miguel y Miguel	Música hermanos Miguel y Miguel	35,200
31/12/2015	PD-26	Elba Alicia Guevara	Honorarios por Servicios de comercialización de zona de festejos	33,000
			Suman	\$467,021.



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California

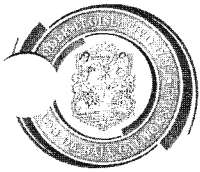


**INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015
COMITÉ DE FESTEJOS DE ENSENADA**

ANEXO DOS

**PAGOS A PROVEEDORES SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, Y
FALTA DE REGISTRO CONTABLE EN GASTOS.**

Nombre del prestador del servicio	Concepto del pago	Importe del pago al 31-12-15
Eduardo Meixuerio Linderman	Anticipo música templete de rock clásico	\$ 10,000
Julio Adrián Alburquerque A.	Anticipo música templete de rock clásico	10,500
Mauricio Montoya Bonillas	Anticipo música templete de rock clásico	8,000
Emmanuel Callado Krauss	Anticipo música templete principal	8,000
Erick Alejandro Ibarra García	Anticipo música templete de rock clásico	4,500
José Luis Álvarez Zalpa	Anticipo música	57,000
Ismael Villalvazo Cazares	Sonorización de grupos musicales y bandas templete No. 10	60,000
	Suman	\$ 158,000



OFSBC

Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



**INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015
COMITÉ DE FESTEJOS DE ENSENADA**

ANEXO TRES

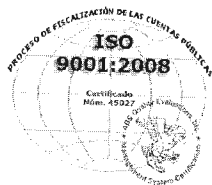
**INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA.**

Fecha	Referencia	Proveedor /concepto	Importe I.V.A incluido	
18/3/2015	Ch-198	Miriam Razo Higuera anticipo a los servicios de carpas tipo árabes, diversas medidas según factura No. A-539		
27/1/2015	Chs-12,113 y 114	MC Autoproducciones, S.A. de C.V. anticipo de equipo de audio, iluminación y escenario para carnaval 2015 según factura No. 25 por \$ 69,600	\$ 87,603	(1)
28/2/2015	Ch-69/pd-27, y pd-28	Hortensia G. Mitre Félix, renta de equipo eléctrico, generadores diversas capacidades según factura No.297 y 303	348,000	(2)
28/2/2015	Ch-150 y 211/pd- 30	Manuel Alonso Navarro Aguilar, renta de vallas, templete con techo y sin techo, carpas, sillas remolque de carros según factura No. 1724	323,350	(2)
30/03/2015	Ch-212	Ramón Salvatierra Gómez, adquisición de equipo de cómputo notebook HP240 J8UJ8LT, según factura 111	70,000	(1)
			5,742	(1)
Suman			\$ 834,695	

- (1) Cuenta con 1 cotización, incumpliendo con el Artículo 8 Fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada, que señala: hasta 1,000 S.M.G. deben contar con 3 cotizaciones.
- (2) Cuenta con 1 cotización, incumpliendo con el Artículo 8 Fracción III, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada, que señala: Mayor de 3,000 y hasta 10,000 S.M.G. deben contar con 3 cotizaciones en sobre cerrado, con la autorización del Comité de Compras, de entre los proveedores registrados en el padrón.



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



**INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015
COMITÉ DE FESTEJOS DE ENSENADA**

ANEXO CUATRO

PASIVOS PENDIENTES DE LIQUIDAR

Fecha Factura	Nombre del proveedor	Importe adeudo al 31-12-15	Meses transcurridos
18/2/2015	Agencia auxiliar de Ensenada, S. C.	81,600	10
19/2/2015	Hortensia Guadalupe Mitre Félix	100,000	10
20/2/2015	Manuel Alonso Navarro Aguilar y/o ENASA	30,000	10
25/8/2015	José Francisco Rodríguez Mora	17,200	4
3/2/2015	Raúl Salvador Tapia	11,600	10
	Suman	\$ 240,400	